



DECRETO N° 18 /2015

CHIGUAYANTE, 05 ENE 2016

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de uso de BNUP de la Empresa contratista MANUEL MUÑOZ RÍOS; Los Memorando DOM N°s 214 y 217 de Diciembre de 2015; El Memorando DTTP N° 181 de fecha 23 de Diciembre de 2015, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

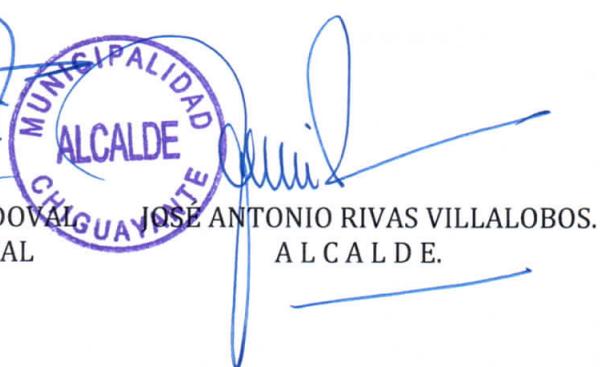
DECRETO: 1) Autorícese a la empresa contratista MANUEL MUÑOZ RÍOS, el uso de ½ calzada y acera en las calles que se indican, para ejecutar obras de mejoramiento de aguas lluvias, entre los días 29 de diciembre 2015 y 10 de Enero de 2016.

Calle Nueva 1 con O'Higgins Oriente.  
Calle O'Higgins altura calle Nueva 1.  
Calle Pinares con O'Higgins Oriente.

2) La empresa contratista MANUEL MUÑOZ RÍOS, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, "Señalización Transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la Vía".

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL      JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
SECRETARIO MUNICIPAL      ALCALDE.

JARV/LTS/JAE/jae.  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 05 ENE 2016 HORA... 10:52  
PROCEDENCIA... Alcalde  
FIRMA... [Signature]